

**PAUTA DE EVALUACIÓN
LÍNEA PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA**

MODALIDAD: Programa de intervención con niños/as institucionalizados, y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen.

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la calidad y la atingencia de la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores. Se evalúan dos grandes dimensiones, la dimensión técnica y la dimensión de recursos humanos y materiales.

El evaluador/a deberá realizar el siguiente procedimiento :

Calificar cada uno de los criterios, estableciendo **un máximo de 10 puntos y un mínimo de 1 punto** (sólo deberá trabajarse con números enteros) para cada criterio (columna B).

Cada descriptor tiene asignado una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100 % (columna A).

El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene el valor de cada descriptor. La suma de ellos dará el valor de cada criterio.

La escala para la asignación de puntajes es la siguiente :

ESCALA DE PONDERACIÓN

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
1 a 2,9	Deficiente	No se cumple con ningún aspecto señalado en el descriptor
3 a 4,9	Insuficiente	Se cumple con solo uno de los aspectos señalados en el descriptor
5 a 6,9	Regular	Se cumple con algunos de los aspectos señalados en el descriptor
7 a 8,9	Bueno	Se cumple con todos los aspectos señalados en el descriptor
9 a 9,9	Muy Bueno	Excede el requisito básico propio de la dimensión
10	Excelente	Cumple con niveles de excelencia los requisitos de los descriptores.

Los proyectos considerados "Buenos", "Muy Buenos" y "Excelentes", es decir con puntaje final entre 7 a 10, serán posibles de adjudicar.

DATOS GENERALES

FECHA DE EVALUACIÓN: 27 de abril de 2018	
NOMBRE DEL PROYECTO: PRI ADRA CHILE MAULE	
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO - PRI
UNIDAD EVALUADORA (Identificar Dirección Regional o Depto.): Departamento de Adopción	
INSTITUCIÓN DEL PROYECTO: AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES ADRA-CHILE	
PUNTAJE FINAL	7,62

II. DIMENSION TECNICA (70 %)

1.-	Criterio : Experiencia anterior (20 %)	Ponderador (Columna A)	Puntaje Asignado (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
	DESCRIPTORES			
a	Se presentan elementos relevantes de experiencias anteriores, atinentes a las temáticas a licitar.	35%	7	2,45
b	Se incorporan en el diseño de la propuesta, elementos relevantes de la experiencia anterior en el problema a abordar.	35%	7	2,45
c	Se presenta un análisis de la experiencia anterior, que permita visualizar los efectos diferenciados que provocaron en niños y niñas.	20%	6	1,20
d	La institución cuenta con experiencia en la ejecución de esta modalidad en el territorio focalizado, y con el sujeto de atención definido en las presentes bases de licitación, habiendo obtenido buena calificación en períodos precedentes.(ARTÍCULO 27 LEY N° 20.032)	10%	8	0,80
	SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 1	100%		6,90
2.-	Criterio : Justificación del proyecto y planteamiento del problema (20 %)	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
	DESCRIPTORES			
a	Se presenta diagnóstico incorporando datos cuantitativos y cualitativos relativos a la magnitud, territorio y factores asociados al problema abordado, complementando distintas fuentes actualizadas.	40%	8	3,20
b	El diagnóstico y planteamiento del problema consideran variables transversales como género, desarrollo evolutivo, etnia, necesidades especiales u otras que se encuentren presentes en los sujetos de atención. Análisis de la información desagregada por sexo, dando cuenta de la forma en que las problemáticas afectan diferenciadamente a niños/as.	15%	8	1,20
c	Se especifica el problema que se abordará y este se encuentra dentro del ámbito temático planteado del Servicio Nacional de Menores y responde a las bases de licitación respectivas.	25%	8	2,00
d	El proyecto entrega las motivaciones de su presentación y la justificación (explicitando cómo sería la situación sin proyecto)	20%	8	1,60
	SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 2	100%		8,00
3.-	Criterio : Matriz lógica, objetivos y resultados (25 %)	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
	DESCRIPTORES			
a	Se formula un objetivo general coherente con lo solicitado en las Bases Técnicas.	15%	8	1,20
b	Se formulan objetivos específicos coherentes con el objetivo general del proyecto.	15%	8	1,20
c	Las metas o resultados son coherentes con el cumplimiento de los objetivos.	15%	8	1,20
d	Los indicadores y verificadores permiten definir los logros de las metas.	15%	8	1,20
e	Las actividades son coherentes con los objetivos específicos.	15%	8	1,20

f	Se plantean objetivos acordes a las distinciones de género, etnia y las diferencias de desarrollo evolutivo, pesquiasadas en el diagnóstico.	15%	7	1,05
g	La propuesta incorpora alguna meta y/o actividad que considere de manera diferenciada las necesidades de niños y niñas y la satisfacción de ellas (enfoque de género).	10%	5	0,50
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 3		100%		7,55
4.-	Criterio : Diseño de la intervención: Metodología y Estrategia (25 %)	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
DESCRIPTORES				
a	El diseño de intervención es coherente con las orientaciones y/o lineamientos técnicos de las Bases.	25%	8	2,00
b	La propuesta elabora estrategias y/o métodos acordes con el problema identificado y con los objetivos propuestos.	30%	8	2,40
c	Se describen técnicas que responden a la/s estrategia/s y/o método planteado/s.	25%	8	2,00
d	El diseño de intervención incluye aspectos referidos al enfoque de derecho (inclusión y no discriminación) y elementos que consideren el enfoque de género, interculturalidad y desarrollo evolutivo.	5%	7	0,35
e	La estrategia y técnicas planteadas incorporan y estimulan la coordinación correspondiente al circuito de protección y de recursos locales.	15%	8	1,20
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 4		100%		7,95
5.-	Criterio : Proceso de Evaluación (10 %)	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
DESCRIPTORES				
a	Se explicita un plan de evaluación de proceso y de resultados que incorpore los instrumentos (o registros) a utilizar, la periodicidad y el responsable.	30%	8	2,40
b	Se explicita un plan de evaluación participativo por parte de los usuarios (Niños/as si su desarrollo evolutivo lo permite, profesionales de los centros residenciales, Unidades Regionales de Protección de Derechos y/o Adopción, familias a las que el niño ha sido integrado) que incorpore los instrumentos (o registros) a utilizar, la periodicidad y el responsable.	35%	8	2,80
c	Se consideran elementos del desarrollo evolutivo, del enfoque de género y necesidades especiales, en el plan de evaluación propuesto.	10%	7	0,70
d	En los planes de evaluación se incorpora la retroalimentación para el mejoramiento continuo de la intervención.	25%	8	2,00
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 5		100%		7,90

III. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (30 %)

1.-	Criterio : Recursos Humanos (60 %)	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
DESCRIPTORES				
a	La conformación del equipo es coherente con las bases de licitación.	25%	8	2,00
b	Se especifican las funciones del equipo y éstas son coherentes con los objetivos del proyecto.	20%	8	1,60
c	Las horas profesionales y de apoyo técnico son suficientes para lograr los objetivos del proyecto.	20%	6	1,20

d	El equipo profesional y técnico está capacitado y/o tiene experiencia en la materia.	30%	8	2,40
e	El proyecto cuenta con al menos un profesional con formación o conocimiento en la temática de género.	5%	2	0,10
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 1		100%		7,30
2.- Criterio : Recursos Materiales (40 %)		Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje)/100 (C)
DESCRIPTORES				
a	La institución especifica los mínimos exigidos en las Bases Técnicas en materia de infraestructura.	50%	8	4,00
b	La institución especifica los mínimos exigidos en las Bases Técnicas en materia de equipamiento.	50%	8	4,00
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 7		100%		8,00

RESUMEN PORCENTAJES

CRITERIOS	Ponderación	Puntaje	(% puntaje)/100	
DIMENSION II				
1	Experiencia anterior	20%	6,90	1,38
2	Justificación del proyecto y planteamiento del problema	20%	3,00	1,50
3	Matriz Lógica	25%	7,55	1,89
4	Diseño de Intervención	25%	7,95	1,99
5	Evaluación	10%	7,90	0,79
TOTAL DIMENSION II		70%		7,65
DIMENSION III				
1	Recursos Humanos	60%	7,30	4,38
2	Recursos Materiales	40%	3,00	3,20
TOTAL DIMENSION III		30%		7,58

PUNTAJE FINAL

	Puntaje Final
Dimensión II	5,35
Dimensión III	2,27
TOTAL	7,62

OBSERVACIONES :

El proyecto se ubica en la categoría de **BUENO, con 7,62 puntos**. En el Ítem **Experiencia Anterior**, el análisis realizado pierde fuerza al detenerse en el trabajo realizado en FAE, que no es motivo de este presente proceso licitatorio. La propuesta no desarrolla ni profundiza aspectos relevantes de la trayectoria acumulada en la problemática abordada por el Programa PRI, en cuanto a las intervenciones realizadas con los niño/as, ni con los adoptantes, sólo se señalan elementos genéricos. Preocupa el altísimo promedio de permanencia de los niños/as en el programa, más aún, si se señala que los tiempos de intervención han disminuido (15 meses promedio), ello en atención a las Bases Técnicas existentes, donde se ha establecido la necesidad de respetar el carácter transitorio. Tampoco se analizan los efectos diferenciados que provoca la experiencia en niños y niñas.

El ítem **Justificación del proyecto y planteamiento del problema**, demasiados datos estadísticos generales, no permiten profundizar adecuadamente en la población potencial del programa en la región. El análisis cualitativo es débil, lo que no permite dar cuenta de la vasta experiencia adquirida. En general, la caracterización del sujeto de atención se encuentra adecuadamente lograda.

En el ítem **Matriz lógica, objetivos y resultados**, el proyecto se acota exclusivamente a los contenidos de las Bases Técnicas, no presentando una propuesta propia que, complementa dichas exigencias. En el Objetivo Específico N° 1, falta incorporar a las actividades propuestas, acciones operativas para favorecer la seguridad emocional del niño/a como, por ejemplo, el encuadre terapéutico con éste. Asimismo, no corresponde la elaboración de Informes de Avance del Proceso terapéutico en este objetivo. Faltan actividades asociadas al Objetivo Específico N° 4, en relación a operacionalizar la intervención respecto de la historia de vida y experiencias de VIF de los niños/as. En cuanto a una de las actividades del Objetivo específico N° 7, que dicen relación con las familias declaradas idóneas, asignadas a un niño/a, no correspondería que las sesiones de preparación contengan contenidos terapéuticos, sino que éstos deben considerar contenidos informativos y formativos, incluyendo lo psicoeducativo. En el Objetivo Específico N° 8, una de sus actividades establece la construcción del Libro de Vida con el niño/a y la familia, no obstante, su construcción se inicia en fases anteriores. En la fase de integración, podrá trabajarse con el libro, incorporando lo referente al proceso de encuentro y período de integración. De igual forma, en el proceso de apoyo a la integración familiar, cabe señalar que, en algunos casos, sí será necesario incorporar técnicas terapéuticas, especialmente cuando se visualicen dificultades de parte de las figuras parentales para desempeñar adecuadamente la parentalidad o se detecten conflictos en la vinculación padre/madre e hijos/as. No se incorporan dentro de las actividades del Objetivo Específico N° 9, acciones que consideren el enfoque de género en el diagnóstico de la dinámica familiar, de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas. Además, se observa que en la propuesta, se integra el enfoque de género, pero no se plantea de modo operativo cómo se considerarán las necesidades que pudieran presentar niñas y niños, y tampoco cómo se espera satisfacerlas. La propuesta no incluye metas o actividades que considere de manera diferenciada las necesidades de niños y niñas y la satisfacción de ella, con enfoque de género.

Diseño de la intervención: Metodología y Estrategia; y Proceso de Evaluación: El proyecto se apega a contenidos y exigencias de Bases Técnicas.

Recursos Humanos: Proyecto no cumple con las horas profesionales, según estándar. Se presentan 80 horas para intervención de psicóloga, para un estándar de 23 plazas, lo que es insuficiente. Se valoran positivamente los mecanismos planteados por ADRA para mantener la estabilidad del recurso humano y evitar la rotación; así también, se rescata lo favorable de las estrategias planteadas para el cuidado y capacitación del equipo.

Recursos Materiales: Responde a las exigencias establecidas en Bases Técnicas.



Firma Presidente(a) Comisión Evaluadora